

VISTO:

La Resolución N° 568/18 Rectorado UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector N° 568/18 UADER de fecha 18 de junio de 2018, se adhiere a la conmemoración del 235° aniversario de la fundación de la Ciudad de Concepción del Uruguay y dispone el asueto académico y administrativo en todas las dependencias UADER con sede en dicha ciudad, el 25 de junio de 2018.

Que también solicita a las sedes de la UADER en Concepción del Uruguay procedan, en fecha 25 de junio de 2018, a embanderar sus edificios.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, sita en la localidad de Oro Verde (E.R.), resolvió en plenario por unanimidad de los presentes ratificar la Resolución N° 568-18 UADER.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

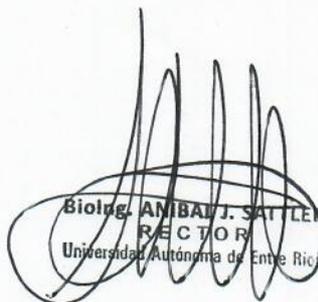
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución del Sr Rector N° 568-18 UADER de fecha 18 de junio de 2018, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y, cumplido, archívese.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANG
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos